



los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (c/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF	ACTO
MP11/159	MANUELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	35991595E	AUDIENCIA
MP11/163	M.ª PAZ BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ	28964485X	AUDIENCIA
MP11/164	ÁNGEL CARLOS BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ	28959308P	AUDIENCIA
MP11/165	M.ª ÁNGELES RODRÍGUEZ ELVIRO	06762126B	AUDIENCIA

Mérida, a 26 de noviembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/026, en materia de montes. (2012083721)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izqda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 26 de noviembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente: M/BA/2012/026.

Documento que se notifica: Acuerdo de incoación y pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: D. José María González Carmona.

Último domicilio conocido: Hernán Cortés, 76, 3.º C.

Localidad: 06700 Villanueva de la Serena.



Hechos: Encina afectada en actividad de extracción de áridos, en el monte (paraje) "Pol 25 parc. 5132" del término municipal de Villanueva de la Serena.

Sanción: Seiscientos euros (600€).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Realizar alegaciones o aportar datos documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes (en tal caso deberá indicar los medios de que pretenda valerse), todo ello de conformidad con el artículo 10 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE n.º 17, del 12)

• • •

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/BA/2012/007, en materia de montes. (2012083722)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 27 de noviembre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente: M/BA/2012/007.

Documento que se notifica: Propuesta de resolución.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Fundación Jara.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial la Cuña, parc. 5.

Localidad: 06700 Villanueva de la Serena.

Hechos: Construcción de charca, destruyendo vegetación de ribera, carrascas, jaras y pérdida de todo el suelo fértil por movimientos de tierra en el monte paraje "Camino de Tejubieda con arroyo de Valmedio" del término municipal de Puebla de Alcocer.